



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 116.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEGUNDO SECRETARIO MARCELO ALEJANDRO VERA SANABRIA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS ECONÓMICOS MULTILATERALES, EN EL CURSO REGIONAL DE DERECHO INTERNACIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2023, ORGANIZADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE

Asunción, 21 de febrero de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 138/2023 del 14 de febrero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la participación del Segundo Secretario Marcelo Alejandro Vera Sanabria, funcionario de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, en el Curso Regional de Derecho Internacional para América Latina y el Caribe 2023, organizado por la Organización de la Naciones Unidas (ONU), que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 8 al 30 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 50, *in fine* de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, que dispone que “los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios”.

Que, por Memorandum VMREI/DGPE/DOEM/N° 22/2023, el Segundo Secretario Marcelo Alejandro Vera Sanabria solicita permiso para participar del Curso Regional de Derecho Internacional para América Latina y el Caribe 2023, organizado por la Organización de la Naciones Unidas (ONU), el cual cuenta con la autorización correspondiente.

Que la organización del mencionado curso se hará cargo de los gastos de traslado y estadía a favor del postulante, lo cual no generará cargo alguno para la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación del Segundo Secretario **Marcelo Alejandro Vera Sanabria**, funcionario de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, para participar del Curso Regional de Derecho Internacional para América Latina y el Caribe 2023, organizado por la Organización de la Naciones Unidas (ONU), que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 8 al 30 de mayo de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes correspondan y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____